

en poder de la Sociedad de beneficencia de esa capital, para que la tuviese á disposicion del Gobierno de México.

“Ademas, se sirven vdes. suplicar que el infrascrito ponga en conocimiento de su gobierno el referido acuerdo y la circunstancia de hallarse efectivamente depositada aquella cantidad en poder de dicha Sociedad, á la órden y disposicion del Gobierno mexicano, como lo comprueba el documento que en copia autorizada adjutaron vdes. á su comunicacion, expresando la esperanza de que el Gobierno de México mandase girar el respectivo libramiento por la indicada suma, con cuya medida dejaria satisfechos los vivisimos deseos que tienen los miembros de la junta de ver terminada esa comision.

“En contestacion, el infrascrito tiene la honra de manifestar á los señores presidente y socios de esa respetable junta que, tan luego como se recibió su atento aviso, se procuró agenciar en el comercio de esta capital el libramiento respectivo, y que en espera de hallar conductos fáciles y seguros, ha trascurrido mucho tiempo sin lograrse ese objeto, en que tambien se deseaba economizar todo lo posible en la operacion de cambio, á fin de que los beneficiados con tan generoso donativo pudieran recibir la mayor cantidad posible.

“El infrascrito espera que esta explicacion será acogida por la junta como una excusa legitima de la involuntaria demora que se ha tenido en contestar con la prontitud que se deseaba.

“En obvio ya de nuevas dificultades y tardanzas, el C. Presidente de la República, á quien el infrascrito ha dado cuenta de este asunto, se ha servido disponer que ante todo se den, como me es muy grato dar en nombre de la República Mexicana y de su Gobierno, las mas expresivas gracias á esa respetable junta, para que se digne transmitir las á todos los ciudadanos que han tenido parte en ese donativo, por sus sentimientos humanitarios y por tan marcada señal de sus simpatias hácia una república hermana.

“En cuanto á los medios para hacer efectivo el libramiento correspondiente, se ha dispuesto que el expediente pase al Ministerio de la Guerra para que por conducto del cónsul de México en New-York, se den los pasos que conduzcan al término de este asunto.

“El infrascrito aprovecha esta oportunidad de ofrecer á vdes. la muy distinguida estimacion con que tiene la honra de suscribirse de vdes. muy atento y S. S.

(Firmado.)—*Sebastian Lerdo de Tejada.*

Sr. D. Manuel de Aparicio, presidente; y señores vocales de la junta de socorros para los heridos de México.—Lima.”

XXXII.

Remito á vd. copia de una nota dirigida á esta Secretaría por la Junta creada en Lima (Perú) para coleccionar un donativo á favor de los mexicanos, que salieron heridos en la guerra que sostuvo la República para defender su independencia, y la carta original del depósito de dicho donativo, que importa veintidos mil setenta y seis pesos (\$ 22,076), para que, como asunto del resorte de esa Secretaria, se sirva vd. disponer lo conveniente, así para hacer venir dicha cantidad, como para su aplicacion al objeto que está destinada.

Comunicolo á vd. por acuerdo del C. Presidente, manifestándole, que al recibirse dicha nota con el documento adjunto, en 22 de Mayo de 1869, se comunicó por esta Secretaria de una manera privada, á un comerciante de esta capital que indicó podría hacerse cargo de negociar el libramiento á que se refiere la citada carta de depósito, sin gravámen alguno; por lo cual se decidió esta Secretaria á preferir entónces este medio de situar aquí el donativo á disposicion de esa Secretaria, á cualquiera otro que hubiera podido adoptarse, y despues, al que por conducto de la Legacion Mexicana en Washington propuso al Sr. Licenciado D. Ignacio Gomez, el Ministro de Nicaragua en los Estados-Unidos de América, segun se servirá vd. ver en la copia tambien adjunta de la nota relativa.

A pesar del largo tiempo trascurrido, no ha logrado este Ministerio recoger dicho depósito, sin gravámen alguno, como se le propuso al principio, y por mucho tiempo se le estuvo ofreciendo; y por lo mismo, pasa este asunto al del digno cargo de vd, permitiéndose indicarle, que la negociacion del libramiento pudiera hacerse, en caso de no aceptar el medio propuesto por el Sr. Licenciado Gomez, por medio del comercio de Nueva-York, quizá con ménos gravámen y de una manera mas sencilla, comunicándose al efecto al Cónsul general mexicano residente en aquella ciudad.

De la presente disposicion doy parte á la Junta de Auxilios del Perú para los heridos mexicanos, y á la Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América, con relacion á sus citadas notas. Independencia y Libertad. México, Enero 10 de 1871.

(Firmado.)—*Lerdo de Tejada.*

C. Ministro de Guerra.—Presente.

XXXIII.

CONSULADO GENERAL DE MEXICO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York, Febrero 23 de 1873.

NUMERO 1.

FONDOS COLECTADOS EN LIMA.

Tengo la honra de poner en conocimiento de vd., que el Sr. D. José Francisco Lasarte, mi apoderado en Lima, recibió de la Comision encargada de coleccionar fondos para el socorro de los heridos durante la guerra de intervencion en nuestro país, la cantidad de veintidos mil setenta y seis pesos Bolivianos, ó sea diez y siete mil seiscientos sesenta y ochenta centavos Soles peruanos, los cuales equivalen en nuestra moneda á diez y seis mil cuatrocientos veinticuatro y quinientos cuarenta y cuatro milésimos de peso... (\$ 16,424-544.)

Para situarme dicha suma en esta ciudad me remitió una letra sobre Lóndres por tres mil ciento setenta y cuatro libras, diez y seis chelines, once peniques (£ 3174-16-11) que vendida á precio de plaza á los Sres. Duncan Sherman y Compañia, produjo en moneda de oro de este país, quince mil doscientos noventa y dos pesos, diez y siete centavos (\$ 15,292 17 cs.) respecto de cuya cantidad espero las órdenes de ese Ministerio.

La pérdida total ha sido, como se deduce de los datos anteriores, un \$ 6 89%; pero si tenemos en cuenta la diferencia del cambio entre México y Nueva-York, resultará que la pérdida ha sido mucho ménos de un dos por ciento.

Acompaño el original de la carta y cuenta que me remitió el referido Sr. Lasarte.

Reproduzco á vd. con este motivo las seguridades de mi más distinguida consideracion.

(Firmado.)—*Juan N. Navarro.*

C. J. M. Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Señor Cónsul de México en Nueva-York.—Lima, Diciembre 27 de 1872.—Muy señor mio.—He recibido de la Comision encargada de coleccionar fondos para el socorro de los heridos en la Guerra de México con la Francia, \$ 22,076 ó sean 17.660,80 soles á los cuales, segun su órden, he dado la aplicacion siguiente:

Letra adjunta del Banco del Perú por cuenta Thomson Bonar y Compañia de Lóndres, endozada por mí á vd. por £ 3.174-16-11 á 44½ % .....	s/ 17.122.78
Derechos de Escribano .....	” 8.20
Comision de coche y remesa 3% .....	” 529.82
	<hr/>
	s/ 17.660.80

Sírvase vd. acusarme recibo de ésta y creerme su atento S. S.—(Firmado.)—*J. F. Lasarte.*

## XXXIV.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

SECCION DE AMERICA.

NUMERO 15.

FONDOS COLECTADOS EN LIMA.

México, Marzo 17 de 1873.

Con la nota de vd., número 1 de 23 del próximo pasado, he recibido la carta y cuenta original del Sr. D. Francisco Lasarte, á quien facultó vd. para que recibiera los fondos colectados en Lima para el socorro de los heridos, durante la guerra de la intervencion en nuestro país.

He participado ya al C. Ministro de Guerra y Marina que ha recibido vd. con ese motivo la cantidad de quince mil doscientos noventa y dos pesos, diez y siete centavos (\$15,292-17); y por consiguiente, deberá vd. tenerlos á disposicion de ese Ministerio.

El Presidente ha visto con agrado el celo que ha manifestado vd. en el desempeño de este encargo, y por mi conducto le manifiesta su satisfaccion.

Reitero á vd. las protestas, etc.

(Firmado.)—*Lafragua.*

C. cónsul general de México en Nueva-York.

## XXXV.

"En la ciudad de Lima, á los catorce dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los señores que componen la junta creada con el objeto de recolectar en la República y remitir á la de México los auxilios destinados á los heridos en defensa de la invasion de los franceses á dicha República de México, expuso el Sr. Presidente, general D. Manuel Martinez de Aparicio, que habiéndose presentado D. J. Francisco Lasarte con poder bastante del cónsul de México en New-York, para recibir la cantidad recolectada, era llegada la vez de que la junta procediese á la entrega de los veinte y dos mil setenta y seis pesos que se hallaban depositados en la Sociedad de beneficencia de esta capital, para cuyo efecto proponia:

- "1.º Que la junta acordase y resolviese dicha entrega al referido apoderado D. Francisco Lasarte.
  - "2.º Que éste otorgase una carta de pago ó documento de recibo en forma, con insercion del poder que lo autoriza, el que debia insertarse en la escritura de recibo.
  - "3.º Que se dirigiese un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, suplicándole que hiciese saber al de igual despacho de México, que la junta habia entregado dicha suma al apoderado del referido cónsul.
  - "4.º Que se publicase el acta y documento de entrega en uno de los periódicos de más circulacion de esta capital; y
  - "5.º Que despues de verificado lo anterior, procediese la junta á disolverse. Sometidos los anteriores puntos á discusion, fueron aprobados, con lo que concluyó el acta y la firmaron los siguientes señores:
- "Manuel de Aparicio, José Bresani, Luis Lapuerta, J. Simeon Tejada, Manuel Amunátegui, Antonio Arenas, Emilio Althaus.

"R. P.—Sociedad de beneficencia pública.—Lima, Diciembre 14 de 1872.—Sr. general D. Manuel Martinez de Aparicio, presidente de la junta colectora de auxilios para los heridos de México.

"En contestacion al muy estimable oficio de vdes., fecha 18 Noviembre último, me es grato decirle, que el dia 7 del corriente se ha entregado al Sr. D. José Francisco Lasarte, previo otorgamiento de la respectiva carta de pago, los 22,076 pesos que existian depositados en la tesoreria de esta Sociedad, conforme á lo resuelto por esa junta colectora.

"Dios guarde á vdes.—*L. M. Barrera.*"

## XXXVI.

(DUPLICADA.)

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU.

Lima, Noviembre 27 de 1872.

El Presidente de la Junta que se organizó en esta ciudad en 1864, con el objeto de coleccionar auxilios para los heridos de México, se ha servido comunicarme, en nota de antes de ayer, que con fecha 18 del corriente la Junta que preside ha entregado á D. José Francisco Lasarte, apoderado del Cónsul de México en Nueva-York, la suma de veintidos mil setenta y seis pesos (\$22,076) á que ascendió lo colectado, y que al proceder así se ha ceñido á lo dispuesto por V. E. que autorizó para recibir los fondos á dicho Señor Cónsul, el cual, á su vez, confirió su poder bastante al referido Sr. Lasarte.

Todo lo que me es grato y honroso poner en conocimiento de V. E., aprovechando, al mismo tiempo, la ocasion para suscribirme con sentimiento de cordial aprecio y distinguida consideracion, de V. E., muy atento y obediente servidor.

(Firmado.)—*J. de la Riva Agüero.*

## XXXVII.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

México, Octubre 18 de 1873.

Hasta hoy he recibido el duplicado de la nota de V. E., fechado el 27 de Noviembre del año pasado, cuyo principal no me ha llegado, en la que V. E. se sirve de participarme, que el Presidente de la Junta que se organizó en 1864 en esa ciudad con objeto de coleccionar auxilios para los heridos de México, le ha manifestado, que el 18 del citado mes, la Junta que preside entregó al Sr. D. José Francisco Lasarte, apoderado del Cónsul de México en Nueva-York, la suma de veintidos mil setenta y seis pesos á que ascendió lo colectado con tal objeto.

En efecto, el Cónsul de México en Nueva-York dió oportuno aviso á esta Secretaria de haber recibido del Sr. Lasarte la expresada suma.

El Presidente de la República aprovecha esta oportunidad para manifestar al Pueblo y al Gobierno del Perú, toda la gratitud y estimacion con que el Pueblo y el Gobierno de México conservarán entre sus mejores y más gratos recuerdos, el de tan señaladas muestras de simpatia y fraternidad dadas por esa República á la Nacion Mexicana en sus dias de mayor conflicto.

Doy igualmente á V. E. las más expresivas y sinceras gracias por su atencion, suscribiéndome, con sentimientos de cordial aprecio y distinguida consideracion, de V. E. muy atento y obediente servidor.

(Firmado.)—*José M. Lafragua.*

A S. E. Don José de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.—Lima.

Son copias. México, Noviembre 28 de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

XXXVI

(DUBLICADA)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU.

Lima, Noviembre 27 de 1873.

El Presidente de la Junta que se organizó en esta ciudad en 1864 con el objeto de coleccionar auxilios para los heridos de México, se ha servido comunicarme en nota de antes de ayer, que con fecha 18 del corriente la Junta que preside ha autorizado a D. José Francisco Lasarte, apoderado del Consulado de México en Nueva-York, la suma de veintidos mil setenta y seis pesos (\$22,076) a que ascendió lo coleccionado y que al proceder así se ha debido a lo dispuesto por V. E. que autorizó para recibir los fondos a dicho Señor Consal, el cual a su vez confirió su poder bastante al referido Sr. Lasarte.

(Firmado:—J. de la Riva Agüero.)

XXXVII

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Tengo la honra de haber recibido el duplicado de la nota de V. E. fechada el 27 de Noviembre del año pasado, en la que V. E. se sirve de participarme que el Presidente de la Junta que se organizó en 1864 en esta ciudad con objeto de coleccionar auxilios para los heridos de México, le ha manifestado que el 18 del citado mes la Junta que preside entregó al Sr. D. José Francisco Lasarte, apoderado del Consulado de México en Nueva-York, la suma de veintidos mil setenta y seis pesos a que ascendió lo coleccionado con tal objeto.

(Firmado:—José M. Lafragua.)

XXXVI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU.

IMPERIO ALEMAN.

XXXVIII.

UN SELLO QUE DICE: KAISERLIC DEUTSCHE MISSION IN MEXICO.

México, Febrero 4 de 1873.

Señor Ministro:

Tengo la honra de poner en noticia de V. E. que el Sr. Boguslawski, quien ha estado hasta ahora desempeñando la Secretaría y Cancillería de esta Misión, ha sido últimamente nombrado por el Gobierno del Imperio, Secretario y Canciller de la Misión Imperial, en propiedad. Al darle parte, suplico se sirva considerar para en adelante al dicho Señor, con el carácter indicado; y le reitero, con este motivo, las seguridades de mi distinguida consideracion.

(Firmado.)—Enzenberg.  
M. R.

A S. E. el Sr. D. J. M. Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores.

XXXIX.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

México, 7 de Febrero de 1873.

Señor Ministro:

La comunicacion de Vuestra Señoría, fechada el día 4 de este mes, me ha impuesto de que el Sr. Boguslawski, que hasta entonces desempeñaba provisionalmente la Secretaría y Cancillería de esa Misión, ha sido nombrado por el Gobierno de Alemania, Secretario y Canciller en propiedad de dicha Misión. He tomado nota de ese nombramiento, y el Sr. Boguslawski será considerado en lo de adelante por el Gobierno de México con el carácter que le da su empleo. Con este motivo reitero á Vuestra Señoría la seguridad de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado.)—J. M. Lafragua.

A Su Señoría el Conde de Enzenberg, Ministro residente del Imperio Aleman, etc., etc., etc.

Son copias. México, Noviembre 28 de 1873.—Juan de D. Arias, oficial mayor.